

# Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)

## Programa de Residencias – ingresos 2016

### Preguntas frecuentes:

#### ¿Qué es la residencia?

La residencia es una instancia de formación de posgrado que permite integrar la profundización del conocimiento especializado y el aprendizaje sobre el desarrollo de la práctica real.

Es una práctica formativa remunerada, de dedicación de tiempo completo. Las residencias de la ANMAT están financiadas por el Ministerio de Salud de la Nación y forman parte del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud.

#### ¿Cuáles son las residencias que se desarrollan en ANMAT?

El Programa de Residencias de la ANMAT está compuesto por dos residencias básicas:

- Residencia en Control de Calidad de Medicamentos.
- Residencia en Inocuidad y Seguridad de Alimentos.

Y una post-básica:

- Residencia en Seguridad y Eficacia de Medicamentos.

Las residencias básicas tienen una duración de tres (3) años y convocan a graduados recientes, mientras que la residencia post-básica, de dos (2) años de duración, incorpora a profesionales que ya hayan completado una residencia básica.

#### ¿Cada cuánto tiempo se realizan los concursos para residencias?

La convocatoria de aspirantes a las residencias es anual, entre los meses de marzo y mayo. Cada año se definen los perfiles de los aspirantes que podrán participar de esa convocatoria.

#### ¿Cuántas vacantes hay para las residencias?

La *Residencia en Control de Calidad de Medicamentos* adjudica tres (3) vacantes anuales, la *Residencias en Inocuidad y Seguridad de Alimentos* incorpora tres (3) residentes por año, mientras que a la *Residencia Post Básica en Seguridad y Eficacia de Medicamentos* ingresan dos (2) profesionales por convocatoria.

#### ¿Qué certificación se obtiene al finalizar la residencia?

Al finalizar la residencia se otorga un “**Certificado de residencia completa**”, que sirve como antecedente para obtener el título de especialista en el Ministerio de Salud de la Nación (sólo en el caso de que la especialidad esté aprobada por dicho

ministerio, ya que no todas las residencias o concurrencias se corresponden necesariamente a una especialidad aprobada).

### ¿Cuáles son los requisitos para presentarse al concurso?

Para postularse a la *Residencia en Control de Calidad de Medicamentos* se requiere:

- Poseer título universitario de bioquímico, farmacéutico, licenciado en química, licenciado en biología, licenciado en microbiología o licenciado en biotecnología.
- Tener hasta cinco (5) años de graduado a la fecha de inscripción.
- Haber cursado una carrera universitaria de una duración de cinco (5) años o más.

Para postularse a la *Residencia en Inocuidad y Seguridad de Alimentos* se requiere:

- Contar con título universitario de Bioquímico, Licenciado en Ciencias Químicas, Licenciado en Química, Licenciado en Biología, Licenciado en Tecnología de Alimentos, Farmacéutico, Nutricionista, Ingeniero Químico, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Alimentos, Médico Veterinario, Licenciado en Biotecnología, Licenciado en Bromatología, Licenciado en Microbiología o Licenciado en Gestión de Alimentos.
- Tener hasta cinco (5) años de graduado a la fecha de inscripción.
- Haber cursado una carrera universitaria de una duración de cinco (5) años o más.

Para postularse a la *Residencia Post Básica en Seguridad y Eficacia de Medicamentos* se necesita:

- Contar con título universitario de Médico, con residencia clínica básica completa o de especialidades de tres (3) años de duración certificada por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Tener hasta ocho (8) años de graduado a la fecha de inscripción.
- Haber cursado una carrera universitaria de una duración de cinco (5) años o más.
- No superar los cinco (5) años entre las dos residencias (excepto que una pertenezca al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires).

### ¿Cómo se realiza la inscripción a la convocatoria?

La inscripción se realiza **online** en el “Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino” (SIISA) del Ministerio de Salud de la Nación (**4/4 al 6/5** de 2016).

Para ello, se solicita consultar el **instructivo** que se encuentra disponible en el link que esta a continuación, a fin de completar la inscripción online:

<https://sis.ms.gov.ar/sisa/#Residencias> (conectar a este link)

Además de completar la inscripción online, deberá enviar por correo postal o presentar directamente en la oficina de capacitación de ANMAT la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción online del Ministerio de Salud de la Nación
- 2 fotos carnet en color
- Fotocopia del DNI (chequear que conste el domicilio actualizado)
- Fotocopia legalizada del título de grado
- Fotocopia legalizada del certificado analítico de la carrera, con promedio de las notas (sólo para aspirantes a residencias básicas)
- Currículum Vitae

La documentación podrá ser enviada por **correo postal o entregarse personalmente** a:

ANMAT

Dirección de Recursos Humanos y Organización

Coordinación de Capacitación e Investigación Científico Sanitaria

Ref: Inscripción a Residencias

Av. De Mayo 869 – 10º Piso

(C1084AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sólo se aceptarán inscripciones realizadas hasta el **6 de Mayo de 2016**. No se aceptarán sobres cuyo sello postal tenga una fecha posterior a la mencionada. No se realizarán inscripciones personales.

#### ¿Se reciben inscripciones con el certificado de título en trámite?

Se recibirán inscripciones con el certificado de título en trámite. Sin embargo, el diploma es un requisito indispensable para el ingreso a la residencia en caso de ganar el concurso. Es decir que al momento de incorporarse a la residencia, el **1/6**, el residente deberá contar con su diploma correspondiente de modo excluyente para poder tomar posesión del cargo.

#### ¿Se reciben inscripciones con el certificado de matrícula en trámite?

Si bien se recibirán inscripciones con el certificado de matrícula en trámite; al momento de ingreso a la residencia, es decir, el **1/6**, el residente deberá contar con su matrícula correspondiente de modo excluyente para poder tomar posesión del cargo.

(Este ítem sólo aplica a aquellas carreras de grado que otorgan matrícula).

#### ¿Cómo es el proceso de selección?

El proceso de selección consta de dos instancias: la primera consiste en un examen de selección múltiple (de entre 50 y 100 preguntas) que se administra a todos los aspirantes inscriptos. Posteriormente, los aspirantes cuyos exámenes obtengan un puntaje superior a 6 (seis) serán convocados a una entrevista personal.

#### ¿Cuándo se realiza el examen?

El examen tendrá lugar el miércoles 11 de Mayo a las 10 hs. en el Auditorio del 5º piso de ANMAT, en Av. de Mayo 869.

### **¿Cómo se comunican los resultados del proceso de selección?**

Los resultados de los exámenes serán publicados el día 13 de Mayo en el sitio web de la ANMAT. [www.anmat.gov.ar](http://www.anmat.gov.ar)

Los postulantes cuyas evaluaciones hayan superado la nota de corte (6 puntos) serán convocados mediante correo electrónico a una entrevista personal en el transcurso de la semana siguiente en la ANMAT, en horario a determinar.

El orden de mérito definitivo será publicado el día 20 de mayo en el sitio web de la ANMAT.

### **¿Cuándo se incorporan los postulantes seleccionados?**

Las residencias comenzarán a regir a partir del 1 de Junio de 2016.

### **¿Qué es la re adjudicación?**

En el caso que algunos de los residentes decida renunciar a la vacante recientemente otorgada, se procederá a la re adjudicación de esa vacante de acuerdo al orden de mérito establecido. La re adjudicación de esa vacante se podrá realizar hasta el 6 de junio inclusive.

**Para realizar consultas, puede enviar un mensaje a: [residencias@anmat.gov.ar](mailto:residencias@anmat.gov.ar)**